

 Correo y mucho más	EVALUACIÓN INVITACIÓN ABREVIADA	PR-CT-001-FR-009
		VERSIÓN: 03

Área Evaluadora: Jefatura Nacional de Almacén, Especies y Franqueadoras Vigencia: 2022 Fecha: 04/11/2022 Tipo de Evaluación: Jurídica <input type="checkbox"/> Técnica y Económica <input checked="" type="checkbox"/> Financiera <input type="checkbox"/>

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Contratación Directa
 Invitación Pública
 Invitación Abreviada

Objeto Contractual: *Suministro de bolsas impresas y de seguridad en las cantidades y especificaciones técnicas definidas por la entidad*

Área Solicitante: Jefatura Nacional de Almacén, Especies y Franqueadoras

Fecha Estudio Previo: 25/10/2022

2. DESCRIPCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2.1. TÉCNICOS

- a. El proponente deberá presentar carta de compromiso firmada por el Representante Legal en donde manifieste cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, con la totalidad de elementos incluidos en la solicitud y con el compromiso de acogerse a las condiciones de cantidades estimadas y entregas parciales de acuerdo con los requerimientos que presente la Entidad, de lo contrario no será tomada en cuenta la propuesta.
- b. **Experiencia:** El proponente deberá presentar hasta cinco (5) certificaciones de contratos y/o acta de liquidación, ejecutados durante los diez (10) últimos años anteriores contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto guarde relación con el suministro de bolsas plásticas e impresas y estén inscritos en alguno de los siguientes códigos del RUP del presente proceso:

Código Producto	Nombre Producto
24111503	Bolsas plásticas
44121509	Bolsas para correo
31401502	Empaque moldeado de plástico

Las sumatorias de las certificaciones presentadas deberán ser del 100% del presupuesto asignado en el presente proceso de contratación.

Las certificaciones y/o actas de liquidación del contrato, deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratista: Debe indicarse claramente el nombre, así como la información básica de la persona natural o jurídica que desarrollo o ejecuto el contrato.
- Nombre de la entidad contratante: Debe indicarse claramente el nombre de la entidad contratante. De igual forma la documentación allegada debe venir suscrita por el quien tenga la facultad para la misma.
- Objeto: debe cumplir las características mencionadas anteriormente.



EVALUACIÓN INVITACIÓN ABREVIADA

PR-CT-001-FR-009

VERSIÓN: 03

- Valor del Contrato: Se debe especificar el valor del contrato, incluido IVA y demás impuestos y costos a que haya lugar.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S, podrá verificar y solicitar ampliación de lo manifestado por el proponente.

Si la verificación da como resultado **NO CUMPLE**, la propuesta no quedará habilitada.

Nota 1: El artículo 7 de la Ley 80 de 1993 reguló las formas de asociación de personas naturales y/o privadas denominadas uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura, con la finalidad de aunar esfuerzos para presentar conjuntamente una misma propuesta, y consecuentemente alcanzar un fin común que corresponde a la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato.

De acuerdo con lo anterior, la experiencia del oferente plural sea consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, deberá ser acreditada por la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

Asimismo, cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal o promesas de sociedad futura, deberá acreditar al menos un contrato ejecutado, registrado con alguno de los códigos de UNSPSC y sin tener en cuenta el porcentaje de participación de la asociación.

En consecuencia, el proveedor plural deberá, entre todos los integrantes que lo conforman, acreditar máximo la cantidad dispuesta para el proponente singular (hasta 5 certificaciones), siempre y cuando cumpla con el presupuesto oficial.

Nota 2: Se solicita a los participantes que la experiencia del Registro Único De Proponentes (RUP), por medio de la cual se dará validez a lo aquí solicitado, subrayarla o resaltada en las copias allegadas del Registro Único De Proponentes (RUP).

Si la verificación da como resultado **NO CUMPLE**, la propuesta no quedará habilitada.

REGLAS DE LA EXPERIENCIA

1. Cuando el oferente sea una persona jurídica extranjera que tenga domicilio o sucursal en Colombia, relacionará la información que acredite su experiencia, en igualdad de condiciones que los nacionales.
2. LA ENTIDAD se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones o de solicitar los respectivos contratos o documento que la soporten.
3. LA ENTIDAD no aceptará certificaciones de experiencia expedidas por la misma persona natural o jurídica que se presente como proponente del presente proceso. Así mismo, tampoco se aceptarán auto certificaciones de representantes de Consorcios o Uniones Temporales.

CRITERIOS EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

El criterio general de selección sobre los que se asignarán la calificación y la valoración de las propuestas será el establecido para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa conforme a lo establecido en el manual de contratación de SPN.

 <p>Correo y mucho más</p>	<p>EVALUACIÓN INVITACIÓN ABREVIADA</p>	<p>PR-CT-001-FR-009</p>
		<p>VERSIÓN: 03</p>

2.2. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST

- Establecer e implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para sus empleados. El SG-SST debe cumplir lo que indica la decreto 1072 de 2015 en su capítulo VI y la resolución 0312 de 2019.
- Presentar certificado de evaluación actualizada de los estándares mínimos SST según la resolución 0312 de 2019 acreditada o certificada por la ARL vigente no superior a 12 meses teniendo en cuenta lo siguiente:
 - Calificación entre 60 y 85% con plan de mejoramiento.
 - Calificación >85% no requiere plan de mejora.
- La empresa contratista y/o subcontratista debe suministrar los datos de contacto de la persona encargada del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con lo siguiente:
 - Nombre de encargado seguridad y salud en el trabajo (SST).
 - Documento de identificación.
 - Licencia de seguridad y salud en el trabajo (SST) y/o Curso de 50 horas del SG-SST.

2.3. ECONÓMICA

Para la evaluación económica de cada uno de los proponentes, deben cumplir con los siguientes requerimientos:

- a. Ofertar la totalidad de los insumos relacionados en el presente estudio.
- b. Ninguna de las ofertas recibidas, podrá sobrepasar el valor total del presupuesto asignado del presente proceso, so pena causal de rechazo.
- c. La oferta económica deberá presentarse en moneda legal colombiana incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA y demás impuestos y costos a los que haya lugar.

3. EVALUACIÓN DE CRITERIOS DEFINIDOS

Dentro de los términos señalados en la Invitación Abreviada **IA035-2022**, en atención a lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, y el cual tiene por objeto el "Suministro de bolsas impresas y de seguridad en las cantidades y especificaciones técnicas definidas por la entidad" con un presupuesto de **TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$343.000.000)**; EL Comité Técnico y Económico, a continuación presenta la verificación de los requisitos habilitantes y subsanarlos (en el caso que aplique), dentro de los términos señalados en el cronograma de la invitación.

3.1. EVALUACIÓN TÉCNICA

**EVALUACIÓN TÉCNICA
BOLSAS PLASTICAS IMPRESAS Y DE SEGURIDAD.
EVALUACION INVITACIÓN ABREVIADA IA035-2022 BOLSAS PLASTICAS IMPRESAS Y DE SEGURIDAD.**

OFERTA REPRESENTACIONES CS

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
a. El proponente deberá presentar carta de compromiso firmada por el Representante Legal en donde manifieste cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, con la totalidad de elementos incluidos en la solicitud y con el compromiso de acogerse a las condiciones de cantidades estimadas y entregas parciales de acuerdo con los requerimientos que presente la Entidad, de lo contrario no será tenida en cuenta la propuesta.	X		
b. Experiencia: El proponente deberá presentar hasta cinco (5) certificaciones de contratos y/o acta de liquidación, ejecutados durante los diez (10) últimos años anteriores contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto guarde relación con el suministro de bolsas plásticas e impresas y estén inscritos en alguno de los siguientes códigos del RUP del presente proceso:	X		

Para la evaluación técnica del presente proceso el proponente **REPRESENTACIONES CS, CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes del presente proceso.

3.2. EVALUACION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST

**EVALUACION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
OFERTA REPRESENTACIONES CS
EVALUACION INVITACIÓN ABREVIADA IA035-2022 BOLSAS PLASTICAS IMPRESAS Y DE SEGURIDAD.**

OFERTA REPRESENTACIONES CS

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Establecer e implementar un Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo para sus empleados. El SG-SST debe cumplir lo que indica la decreto 1072 de 2015 en su capitulo VI y la resolución 0312 de 2019.	X		
• Presentar certificado de evaluación actualizada de los estándares mínimos SST según la resolución 0312 de 2019 acreditada o certificada por la ARL vigente no superior a 12 meses teniendo en cuenta lo siguiente: o Calificación entre 60 y 85% con plan de mejoramiento. o Calificación >85% no requiere plan de mejora.	X		
• La empresa contratista y/o subcontratista debe suministrar los datos de contacto de la persona encargada del Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con lo siguiente: o Nombre de encargado seguridad y salud en el trabajo (SST). o Documento de identificación. o Licencia de seguridad y salud en el trabajo (SST) y/o Curso de 50 horas del SG-SST.		X	Se solicita subsanar la información, dado de que no se encuentran los datos de contacto de dicho numeral

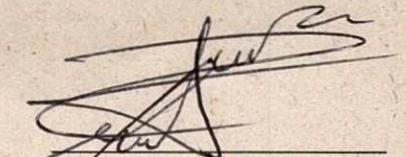
Para la evaluación de Seguridad y Salud en el Trabajo del presente proceso el proponente **REPRESENTACIONES CS, NO CUMPLE** con los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) habilitantes del presente proceso. En consecuencia, se solicita al proponente subsanar la información (en caso de que aplique) dentro de los tiempos establecidos dentro de la Invitación Abreviada IA035-2022.

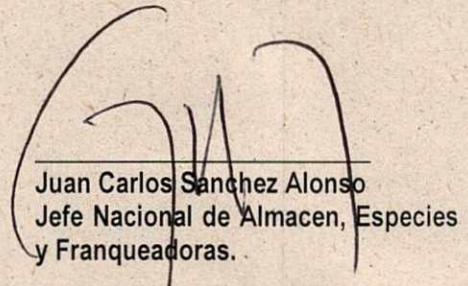
4. CONCLUSIONES

- El proponente **REPRESENTACIONES CS**, **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos y económicos, plasmados en la **INVITACION ABREVIADA IA035-2022**

5. ANEXOS

No aplica


Edwin Andres Bustos Melo
Profesional Nvl-1 Proveedores.


Juan Carlos Sanchez Alonso
Jefe Nacional de Almacen, Especies
y Franqueadoras.